

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

---

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE MARZO DE 2019

No. 58 Bis

---

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Medio Ambiente**

- ♦ Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019. 3

**Alcaldía en Tlalpan**

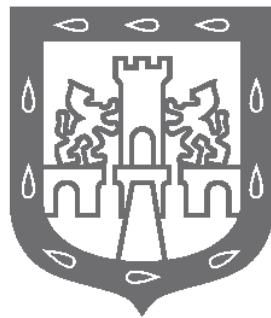
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019 58
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019 59
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019 60
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019 61

**Continúa en la Pág. 2**

## Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019	62
◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019	63
◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019	64
◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria Tlalpan 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2019	65
Aviso	66



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, TLALPAN 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

En su página 476 del Tomo II, párrafo cuarto, **DICE**:

Las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/apoyo-al-desarrollo-agropecuario-sustentable-tlalpan-2019.pdf>

#### **DEBE DECIR:**

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-apoyo-al-desarrollo-agropecuario-sustentable-tlalpan-2019.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

**LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CULTIVANDO COMUNIDAD 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

En su página 480 del Tomo II, párrafo cuarto, **DICE**:

“Las Reglas de Operación del Programa Social “Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/promocion-de-desarrollo-integral-cultivando-comunidad-2019.pdf>

#### **DEBE DECIR:**

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-promocion-de-desarrollo-integral-cultivando-comunidad-2019.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

**LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL TLALPAN 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

En su página 474 del Tomo II, párrafo cuarto, **DICE**:

Las Reglas de Operación del Programa Social “Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/educarnos-en-comunidad-para-el-bienestar-social-tlalpan-2019.pdf>

#### DEBE DECIR:

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-educarnos-en-comunidad-para-el-bienestar-social-tlalpan-2019.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

**LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

En su página 481 del Tomo II, párrafo cuarto, **DICE**:

Las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Escolares Tlapan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/uniformes-deportivos-escolares-tlapan-2019.pdf>

#### DEBE DECIR:

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Escolares Tlapan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-uniformes-deportivos-escolares-tlapan-2019.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

## LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN, EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

En su página 463 del Tomo II, párrafo cuarto, **DICE:**

Las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/apoyo-profesional-a-la-poblacion-en-sus-tareas-educativas-en-lasbibliotecas-publicas-en-la-alcaldia-de-tlalpan-2019.pdf>

#### **DEBE DECIR:**

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-apoyo-profesional-a-la-poblacion-en-sus-tareas-educativas-en-lasbibliotecas-publicas-en-la-alcaldia-de-tlalpan-2019.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

**LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

En su página 473 del Tomo II, párrafo cuarto, **DICE**:

Las Reglas de Operación del Programa Social “Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/defensoria-de-los-derechos-y-apoyos-economicos-a-ninas-y-ninos-detlalpan-2019.pdf>

#### DEBE DECIR:

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-defensoria-de-los-derechos-y-apoyos-economicos-a-ninas-y-ninos-detlalpan-2019.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

## LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “SEMBRANDO SALUD EN LA NIÑEZ DE TLALPAN”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

En su página 360 del Tomo III, párrafo cuarto, **DICE**:

Las Reglas de Operación del Programa Social “sembrando salud en la niñez de tlalpan”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/sembrando-salud-en-la-ninez-de-tlalpan.pdf>

#### **DEBE DECIR:**

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-sembrando-salud-en-la-ninez-de-tlalpan.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

## LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “CULTIVANDO ECONOMÍA SUSTENTABLE Y SOLIDARIA TLALPAN 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

En su página 469 del Tomo II, párrafo cuarto, **DICE**:

Las Reglas de Operación del Programa Social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/cultivando-economia-sustentable-y-solidaria-tlalpan-2019.pdf>

#### **DEBE DECIR:**

Las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/modifica-cultivando-economia-sustentable-y-solidaria-tlalpan-2019.pdf>

Las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, incluyendo los que fueron sujetos a modificaciones, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/programas-sociales-2019/programas-sociales-2019-actualizados.pdf>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación.

**TERCERO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, y/o Javier Luis Ballina, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social y/o Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Jefe de la Unidad Departamental de Verificación y Suspensiones.

Tlalpan, Ciudad de México, marzo 21 de dos mil diecinueve.

**LA ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**